

POSADAS, 14 OCT 2025

VISTO: El Expediente S01:0001817/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 835/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación de fondos al Presupuesto 2025, cuya suma asciende \$15.759.335,34, correspondiente a los Recursos provenientes de recaudaciones en concepto de Intereses de Plazo Fijo de la Unidad Central, incorporados en los meses de Enero a Julio 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 061/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 835/2025 por Incorporación de Fondos por Intereses de Plazo Fijo de la Unidad Central por los meses de enero a julio de 2025 por \$15.759.335,34"*

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 08 de Octubre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

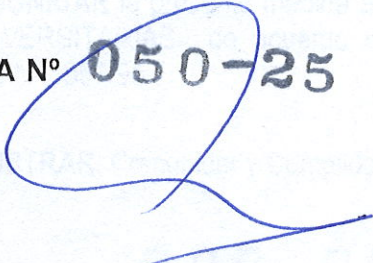
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

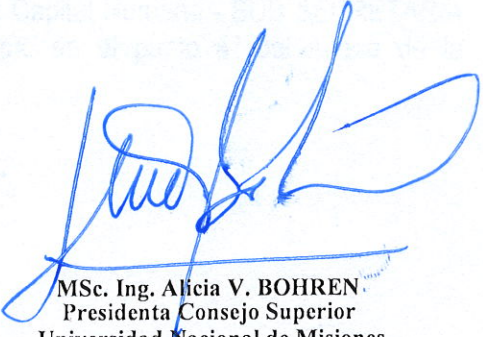
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 835/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 09 de Septiembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 050-25

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones